AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SPB-003-2026

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACA), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Carrera 3- 2-06 Parque Principal San Pablo de Borbur (Boyacá).

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Las propuestas y demás documentación deberán ser cargadas única y exclusivamente en la plataforma de SECOP II. No obstante, en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Secretaria de General y de Gobierno ubicada en la Carrera 3 N 2- 06 Parque Principal y en el correo electrónico gobierno@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co.El horario de atención de la Secretaria de General y de Gobierno es días hábiles es de 8:00 a.m. a 01:00 p.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

El Objeto del Contrato por celebrar es la **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS:

Durante el desarrollo del contrato y hasta su liquidación, el contratista debe realizar seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción del objeto del contrato. El contratista debe considerar en su propuesta los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obligaciones por parte del municipio, así como la suscripción de actas finales y la liquidación del contrato.

Las actividades enmarcadas dentro del contrato se ejecutarán teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANT
1. OPTIMIZACION PTAP SAN PABLO DE BORBUR				
1.1	2.01.32	DEMOLICIÓN DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	170,19

1.2	2.01.59	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	6,76
1.3	2.04.08	LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	217,92
1.4	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	204,87
1.5	2.12.199	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.50 X 0.35 M	UND	1,00
1.6	2.12.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 2" T.P	UND	1,00
1.7	2.12.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 250 L. (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1,00
1.8	2.12.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1,00
1.9	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	61,20
1.10	2.07.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	180,98
1.11	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	163,90
1.12	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	17,69
1.13	APU 1	ENCHAPE CERÁMICO 20X20CM	M2	160,87
1.14	APU 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE COMPUESTO POR GRAVA SILICE GRUESA 1-3 mm, GRAVA SILICE GRUESA 3-6 mm, GRAVA SILICE MEDIA 6-12 mm	M3	3,04
1.15	APU 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLECHO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA SILICE GRUESA 12-20 mm, ARENA SILICE 12-40 mm	M3	3,04
1.16	APU 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO FILTRANTE COMPUESTO POR ANTRACITA	M3	1,24
1.17	APU 6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR DE 4"	UND	2,00
1.18	APU 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS Y COMPUERTAS CON PINTURA EPOXICA ANTIPATOGENOS DOS MANOS POR AMBAS CARAS (INCLUYE MARCO EN ANGULO ESTRUCTURAL)	M2	41,72
1.19	APU 8	TAPA O COMPUERTA EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 3MM CON ANGULO 1 1/2X3/16 PULGADAS- NO INCLUYE PINTURA	M2	6,89
1.20	APU 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN TUBO AGUAS NEGRAS DE 2" Y MALLA ESLABONADA. 4MX2.5M	UND	1,00
1.21	APU 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER D = 4 " PVC. INCLUYE BRIDAS Y TORNILLOS	UND	1,00
1.22	APU 12	TENZADO, REPARACION, INMUNIZACION Y PINTURA DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	45,00
1.23	APU 13	SUMINISTRO DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN TIPO COLMENA EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 H=52 CMS INCLINACION DE 60º	M2	6,24
1.26	GLOBAL 1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BOMBA DOSIFICADORA ELECTROMAGNETICA CON REGULACION ELECTRONICA, PERILLA DE CONTROL ANALOGICO, PARA REGULACION DE LA FRECUENCIA DE IMPULSOS DE 0-100%. ALIMENTACION ELECTRICA A 110 VDC. PRESION MAXIMA: 50 PSI. CAUDAL MAXIMO 7,5 l/h	UND	2,00
1.27	GLOBAL 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE VASTAGO PARA VALVULAS DE COMPUERTA 1,50M DN40-300	UND	5,00
1.28	GLOBAL 3	INSTALACIÓN DE AGITADOR DE 110V PARA TANQUE DE DOSIFICACIÓN DE FLOCULANTE	UND	1,00
1.29	GLOBAL 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DENTRO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	GLOBAL	1,00
1.30	2.08.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL. 30	M2	90,00

1.31	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	169,99
1.32	2.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)	M2	8,76
1.33	3.10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METALICA (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE)	KG	80,74
1.34	2.05.01	ALISTADO DE PISO 1:3 E = 4.0 CM (ENDURECIDO)	M2	12,24
1.35	3.13.30	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING).(INCLUYE ARENA)	KG	128,00
2. OPTIMIZACION PTAP SANTA BARBARA				
2,1	2 01.32	DEMOLICIÓN DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	265,65
2,2	2.01.59	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	9,60
2,3	2.04.08	LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	189,45
2,4	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	265,65
2,5	2.12.199	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.50 X 0.35 M	UND	1,00
2,6	2.12.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 2" T.P	UND	5,00
2,7	2.12.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 250 L. (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	2,00
2,8	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	76,00
2,9	2.07.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	279,13
2,10	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	50,00
2,11	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	9,76
2,12	APU 1	ENCHAPE CERÁMICO 20X20CM	M2	277,65
2,13	APU 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE COMPUESTO POR GRAVA SILICE GRUESA 1-3 mm, GRAVA SILICE GRUESA 3-6 mm, GRAVA SILICE MEDIA 6-12 mm	M3	0,71
2,14	APU 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLECHO FILTRANTE COMPUESTO POR ARENA SILICE GRUESA 12-20 mm, ARENA SILICE 12-40 mm	M3	0,71
2,15	APU 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO FILTRANTE COMPUESTO POR ANTRACITA	M3	0,71
2,16	APU 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER D = 3 " PVC. INCLUYE BRIDAS Y TORNILLOS	UND	5,00
2,17	APU 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER D = 4 " PVC. INCLUYE BRIDAS Y TORNILLOS	UND	5,00
2,18	APU 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA O PASARELA EN ACERO ESTRUCTURAL CON BARANDA EN TUBO AGUAS NEGAS DE 2" Y PASO EN LAMINA DE ALFAJOR DE 4MM. ALTURA DE 1M ANCHO DE 1M (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	KG	670,44
2,19	APU 12	TENZADO, REPARACION, INMUNIZACION Y PINTURA DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	90,00
2,2	APU 13	SUMINISTRO DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN TIPO COLMENA EN POLIESTIRENO CALIBRE 40 H=52 CMS INCLINACION DE 60º	M2	4,44
2,21	APU 14	PINTURA DE PTAP CON PINTURA EPÓXICA EN EXTERIORES DE 1 A 2 MANOS	M2	49,76

2,22	APU 15	PINTURA DE PTAP CON PINTURA EPÓXICA ESPECIAL PARA INTERIORES 1 A 2 MANOS (INCLUYE DESARME DE LA PTAP)	M2	55,76
2,23	GLÓBAL 1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BOMBA DOSIFICADORA ELECTROMAGNETICA CON REGULACION ELECTRONICA, PERILLA DE CONTROL ANALOGICO, PARA REGULACION DE LA FRECUENCIA DE IMPULSOS DE 0-100%. ALIMENTACION ELECTRICA A 110 VDC. PRESION MAXIMA: 50 PSI. CAUDAL MAXIMO 7,5 l/h	UND	2,00
2,24	GLOBAL 3	INSTALACIÓN DE AGITADOR DE 110V PARA TANQUE DE DOSIFICACIÓN DE FLOCULANTE	UND	1,00
2,25	GLOBAL 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DENTRO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	GLOBAL	1,00
2,26	4.01.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 3" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA)	ML	30,00
2,27	4.01.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 4" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	ML	40,00
2,28	4.01.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 6" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	ML	30,00
2,29	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M	M2	32,35
2,3	2.08.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL. 30	M2	36,00
2,31	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	30,91
2,32	2.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE MARCO Y VIDRIO)	M2	4,00
2,33	2.10.192	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 100 W	UND	1,00
2,34	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM.).	M3	1,60
2,35	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	UND	1,00
2,36	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	22,50
2,37	2.02.18	LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 10 CM.	M2	16,00
2,38	5.02.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO PLÁSTICO ANAEROBIO DE 1000 L. INCLUYE TUBERÍATANQUE, TRAMPA DE GRASAS, FILTRO ANAEROBIO Y DEMÁS ACCESORIOS DE CONEXIÓN).	UND	1,00
2,39	5.01.12	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 3"	UND	1,00
2,40	5.01.13	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 4"	UND	1,00
2,41	2.12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P	UND	1,00
2,42	2.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	6,00
		3. SUMINISTRO		
3.1	COTIZACIÓN 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR COMBINADO PH / EC / TDS (6000US,3000MG/L) MARCA DE HANNA INSTRUMENTS O SIMILAR	UND	2,00
3.2	COTIZACIÓN 3	SUMINISTRO DE VASOS DE PRECIPITADO DE 600 ML	UND	4,00
3.3	COTIZACIÓN 4	SUMINISTRO DE VASOS DE PRECIPITADO DE 500 ML	UND	4,00
3.4	COTIZACIÓN 5	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PRUEBA DE JARRAS	UND	1,00
3.5	COTIZACIÓN 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA DE SEGURIDAD	UND	1,00
3.6	COTIZACIÓN 10	SUMINISTRO DE EXTINTOR	UND	3,00

3.7	COTIZACIÓN 11	SUMINISTRO DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	UND	3,00
3.8	COTIZACIÓN 12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS	UND	1,00
3.9	COTIZACIÓN 13	SUMINISTRO DE ESTIBAS EN PLASTICO	UND	2,00
3.10	COTIZACIÓN 14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERIA METÁLICA DE 5 ENTREPAÑOS. TAMAÑO 183 X 90 X 50 CM.	UND	4,00
3.11	COTIZACIÓN 15	SUMINISTRO DE AGUA DESTILADA (GALÓN 20 L)	UND	5,00
3.12	COTIZACIÓN 16	SUMINISTRO DE FRASCO LAVADOR DE 500ML	UND	4,00
3.13	COTIZACIÓN 17	SUMINISTRO DE BALANZA ELECTRONICA OCS-L. MARCA BADECOL. CAPACIDAD DE 200 KG - 300 KG. COLOR NARANJA O SIMILAR	UND	1,00

NOTA 1: El municipio pondrá a su juicio la realización de modificaciones al mismo u ordenar el suministro de bienes o servicios no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme procedimientos previstos para la interpretación y modificaciones unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, articulo 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2: METODOLOGÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los métodos para la ejecución de la obra quedarán sujetos a la iniciativa del contratista en concordancia con las especificaciones técnicas indicadas en el proceso de contratación para efectos de comparación de propuestas, y a la sana práctica del ejercicio de la ingeniería en cuanto a construcción se refiere. Sobre el contratista recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados. Sin embargo, el supervisor tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance del contrato, de su coordinación con los servicios de otros contratistas que tengan relación con la presente, o para obligar al contratista a ajustarse al contrato firmado.

NOTA 3: MATERIALES: El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la realización de la obra, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El Supervisor podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución del servicio defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

NOTA 4: EQUIPO: El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio del servicio un número suficiente de equipo en buen estado

aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños.

NOTA 5: CALIDAD DE LA OBRA: El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, en caso de que aplicara, particularmente de los materiales a emplear y empleados en la obra y entregará a la supervisión los resultados de estos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que esta verifique si se ajusta a los requerimientos de las especificaciones.

El Municipio podrá rechazar las obras ejecutadas por deficiencias en la calidad de materiales o elementos empleados, aunque las muestras y/o prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación del suministro defectuoso.

Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano, o por deficiencia de los equipos, maquinaria y herramientas de construcción o por defectos en ella misma, deberá ser reconstruida o reparada por cuenta del contratista; además el contratista queda obligado a retirar del sitio los materiales o elementos sobrantes o escombros procedentes de las reparaciones, dejando los lugares como si no se hubieran utilizado.

NOTA 6: SEGURIDAD INDUSTRIAL: El oferente se comprometerá con el municipio desde la iniciación de las obras y hasta la entrega definitiva de las mismas, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a la seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores usando los equipos de protección adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados y el manejo ambiental de obras tanto para el entorno (unidad donde se ejecutan las obras), como para el personal que ejecute y visite la obra. El contratista mantendrá el personal con la dotación correspondiente a seguridad industrial debidamente identificada

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Modalidad de selección que adelantará el Municipio de San Pablo de Borbur (Boyacá) para contratar el objeto anteriormente mencionado será mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2, Numeral 1 de la ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 aplicable a esta modalidad de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato producto del presente proceso tendrá un plazo de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

La fecha estimada límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SAMC-SPB-003-2026** es el **20 de mayo de 2026 a las 04:00 p.m.**

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas

en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. El MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) establece el correo electrónico gobierno@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ) podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($488.824.209,00 M/CTE).**

El valor a cancelar para la ejecución del presente contrato cuenta con Certificado de disponibilidad presupuestal CDP202604270001 de fecha 27 de abril de 2026, expedido por Secretaría de Hacienda Municipal de San Pablo de Borbur.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

8. **Resumen**:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida (SI/NO)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (SI/NO)	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial

			(SI/NO)		(SI/NO)
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	-	-
	Perú	NO	NO	-	-
Chile		NO	NO	-	-
Costa Rica		NO	NO	-	-
Estados AELC		NO	NO	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		NO	NO	-	-
Comunidad andina		SI	SI	NO	SI

Como se verifica en el cuadro anterior, realizada la revisión de los capítulos de compras públicas y contratación estatal de los acuerdos comerciales suscritos por el Estado Colombiano, se encontró que el presente proceso de contratación está cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Publicación de Aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **29 de abril de 2026.**

Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **07 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m.**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, la información recibida por Secop II
Solicitud limitación a Mipyme	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **07 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m**
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **08 de mayo de 2026 a las 03:00 p.m**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **08 de mayo de 2026 a las 04:00 p.m**
Manifestación de interés a participar en el proceso	Plazo para manifestación de interés Hasta el: **12 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m.** Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo.

	Fecha y hora del sorteo: **13 de mayo de 2025 a las 11:00 a.m.**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el 1**5 de mayo de 2026 hasta las 05:00 p.m.** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar:** PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **19 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.**
Adendas	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 19 de mayo de 2026 hasta las 4:00 p.m.**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha:20 de mayo de 2026**

	Hora: 04:00 p.m. Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR establece el correo electrónico gobierno@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR podrá recibir

	ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: hasta el 22 de mayo de 2026 a las 05: 00 p.m.**
Publicación y Traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 22 de mayo de 2026 a las 05: 00 p.m.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II ahttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar. **Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: Hasta el 27 de mayo de 2026 a las 5: 00 p.m.**
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **28 de mayo de 2026 a las 12:00 m**
Publicación del informe definitivo de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 28 de mayo de 2026 a las 02:00 p. m**

	El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo, el cual será publicado en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. **Fecha estimada de adjudicación: 28 de mayo de 2026**
Firma del contrato	A más tardar al día hábil siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SAMC-SPB-003-2026** en el SECOP II.

13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

En constancia se firma a los 29 días de abril de 2026

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Alcaldesa Municipal San Pablo de Borbur (E)

Proyecto: Anyila Peña / Apoyo Profesional SGG
Reviso: Catalina Lancheros /Alcaldesa Encargada